

moeve

# Declaración sobre Esclavitud y Trata de Personas

Mayo de 2026



# Declaración sobre Esclavitud y Trata de Personas

Esta declaración se realiza de conformidad con la sección 54(1) de la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido de 2015 y constituye nuestra declaración sobre esclavitud y trata de personas para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025. Las empresas a las que se aplica esta declaración son Moeve S.A. y sus filiales: Moeve Commercial S.A.U., Moeve Trading S.A.U., Moeve Chemicals S.A.U. y Moeve Chemical UK Ltd.

## Moeve

Somos una compañía global comprometida con la energía sostenible y la movilidad, con la ambición de impulsar la transición energética en Europa y acelerar la descarbonización tanto dentro de la empresa como entre nuestros clientes. Estamos presentes en 22 países, ofreciendo soluciones energéticas adaptadas a cada realidad.

- › **Energy Parks:** transformamos petróleo crudo y otras materias primas renovables en productos e insumos para otras industrias. Priorizamos la seguridad y aplicamos la innovación y la sostenibilidad para desarrollar nuevos productos renovables (como los biocombustibles y, próximamente, el hidrógeno verde), permitiendo descarbonizar nuestros procesos productivos y apoyar a otros en ese mismo camino.
- › **Commercial & Clean Energies:** nos preparamos para apoyar a nuestros clientes en sus esfuerzos de descarbonización mediante el desarrollo de soluciones energéticas a gran escala basadas en moléculas verdes, como el hidrógeno verde y sus derivados, así como biocombustibles de segunda generación. Distribuimos combustibles y biocombustibles en sectores como la aviación, el transporte terrestre y marítimo, además de otros productos como lubricantes, asfaltos y gasóleos.
- › **Mobility:** Atendemos las necesidades de movilidad de nuestros clientes particulares y profesionales con una oferta multienergía y de ultra conveniencia, a través de una amplia red de distribución. Impulsamos la descarbonización del transporte por carretera mediante el desarrollo de una red de recarga ultrarrápida para vehículos eléctricos y la comercialización de diésel renovable HV100.
- › **Trading:** suministramos materias primas y productos intermedios a nuestros parques energéticos y a otras unidades de negocio de la compañía. Comercializamos productos en mercados internacionales y ofrecemos soluciones de combustible marítimo. Contribuimos a

optimizar contratos y activos energéticos gracias a nuestro conocimiento experto de los mercados. Gestionamos la flota marítima dedicada a nuestras operaciones, garantizando estándares de calidad a través del departamento de control.

- › **Química:** fabricamos y comercializamos productos químicos, incluidas opciones sostenibles elaboradas a partir de materias primas de origen vegetal y/o fuentes de energía renovables. Estos productos se utilizan en la producción de detergentes biodegradables, pinturas, fibras sintéticas, policarbonatos y productos químicos especializados, ayudando así a nuestros clientes a reducir su huella de carbono.
- › **Exploración y producción:** Extraemos el petróleo y el gas natural.

La propiedad de las acciones del Grupo está principalmente en manos de dos accionistas: Cepsa Holding LLC, que posee el 61,36% y está controlada por Mubadala Investment Company, y Matador Bidco S.À R.L., que posee el 38,41% y está controlada por The Carlyle Group.

### Nuestra cadena de suministro<sup>1</sup>

Nuestra cadena de suministro está compuesta por 4.799 proveedores (2.241 bajo nuestro modelo de gestión). El resto (denominado tail spend) representa menos del 0,8% de la contratación. El 77% del valor contratado, excluyendo la adquisición de materias primas, se destinó a servicios, mientras que el resto se dirigió a bienes.

Fomentamos la contratación con proveedores locales por su impacto positivo en el ecosistema empresarial regional y las ventajas competitivas que ofrecen, como una mayor flexibilidad, rapidez de suministro, mejor control de riesgos en el país y tiempos de respuesta más eficientes. Identificamos los contratos que pueden gestionarse localmente y definimos áreas de actuación.

En 2025, aproximadamente el 90 % de la contratación en ubicaciones relevantes se realizó con proveedores nacionales, y el 46,7 % del importe total contratado fue gestionado por actores establecidos localmente. Del total de nuestros proveedores, el 66,8 % son españoles, representando el 84,5 % del gasto total. Además, alrededor del 52,6 % de la contratación en España tuvo lugar en zonas cercanas a alguna de nuestras actividades. Los contratos internacionales se limitan a bienes o servicios altamente especializados o dependientes de tecnología multinacional.

### Código de Ética y Conducta

Operamos de acuerdo con un marco normativo definido por el [Código de Ética y Conducta](#) de Moeve, así como por las políticas de cumplimiento aprobadas por el

---

<sup>1</sup> Las cifras de Compras excluyen la adquisición de crudo, materias primas, productos energéticos y el transporte marítimo asociado a dichos productos, así como la logística primaria (Exolum), los productos y servicios financieros, las operaciones internas del Grupo, las donaciones, y el pago de impuestos y tasas. Asimismo, la información se refiere a los importes contratados en el ámbito de Compras y no tiene en cuenta la facturación.

Consejo de Administración.

El Código de Ética y Conducta está integrado en todas nuestras actividades y relaciones comerciales: incluye cláusulas específicas en los contratos laborales, formación obligatoria y la adhesión formal de las filiales mediante acuerdos con sus órganos de gobierno. Invitamos a socios y contrapartes a adherirse al Código de Ética y Conducta y al [Código de Ética y Conducta para Proveedores](#). Cuando la adhesión no es posible, verificamos que sus principios éticos sean equivalentes. Para otros terceros, los contratos comerciales incluyen cláusulas que exigen el cumplimiento de nuestros compromisos. Además, aplicamos procesos de diligencia debida con terceros antes de formalizar cualquier operación comercial, bajo los principios de integridad, precaución y respeto a los derechos humanos.

Estamos firmemente comprometidos a una política de tolerancia cero frente a cualquier infracción y fomentamos activamente la comunicación de conductas indebidas mediante canales seguros y confidenciales, asegurando la ausencia de represalias.

El Sistema de Cumplimiento y Control Interno, compuesto por programas auditados y certificados anualmente por el Departamento de Assurance y, en algunos casos, por expertos independientes, proporcionando mecanismos para la prevención y gestión de riesgos de cumplimiento.

### **Canal de Integridad**

Disponemos de un [Canal de Integridad](#) accesible a empleados y terceros con el fin de comunicar irregularidades, de acuerdo con la Ley 2/2023 sobre la Protección del Informante. Este sistema es confidencial, permite la comunicación anónima, asegura la protección frente a represalias para quienes informen de buena fe, y es accesible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en español, inglés, francés, portugués y chino, a través de la web y el teléfono. El Departamento de Ética y Cumplimiento gestiona el canal bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento, Ética y Riesgos, siendo el director de Assurance el responsable del mismo.

Las comunicaciones recibidas a través del canal son investigadas por departamentos especializados, garantizando la independencia, confidencialidad, imparcialidad y la ausencia de conflictos de interés. En los casos que afecten a miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección o del Departamento de Assurance, las investigaciones son dirigidas por el consejero independiente y el presidente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento, Ética y Riesgos. Las medidas disciplinarias son determinadas por el Comité de Respuesta, un órgano multidisciplinar independiente.

El Comité de Ética se reúne trimestralmente para revisar las comunicaciones recibidas a través del canal, junto con otros indicadores, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento, fomentar su uso y confirmar que se han adoptado las medidas necesarias.

Promovemos el uso del canal a través de nuestra página web, la intranet y los contratos con terceros, complementándolo con formación específica y campañas de comunicación interna, como “charlas de cumplimiento” y talleres en las áreas de Negocio y Funciones Transversales. Asimismo, se publica un informe semestral sobre el canal y una encuesta sobre cultura ética ha demostrado su continuo fortalecimiento.

### **Compromisos específicos y procesos de diligencia debida en materia de esclavitud y trata de personas**

Además de nuestro Código de Ética y Conducta, [Nuestra Política de Derechos Humanos](#) refleja nuestro compromiso con el respeto a los derechos humanos y define los comportamientos que promovemos, así como los requisitos que exigimos a terceros. Esta política está alineada con los principales estándares y normas internacionales, entre ellos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas; la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que estamos adheridos desde 2005; la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales; la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y las recomendaciones de los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

Complementamos este compromiso con nuestra Política de Compras Sostenibles y el Código de Ética y Conducta de los proveedores. Integramos los riesgos relacionados con los derechos humanos en nuestra matriz de riesgos conforme a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, con el fin de identificar impactos adversos y contribuciones positivas. Este análisis se lleva a cabo en fusiones y adquisiciones, en la cadena de suministro y en nuestras relaciones con otras contrapartes mediante procesos de diligencia debida.

Evaluamos periódicamente los riesgos en materia de derechos humanos asociados a nuestros proveedores activos y aplicamos diligencia debida a aquellos que presentan un riesgo medio o superior. La evaluación<sup>2</sup> tiene en cuenta el país, el producto o servicio, el sector y la calificación ESG para asignar un nivel de riesgo en derechos humanos. Revisamos sus puntuaciones ESG en nuestra plataforma de compras, las evaluaciones de desempeño, los análisis de contrapartes, auditorías y otras fuentes relevantes.

En fusiones y adquisiciones o en relaciones con terceros significativos, nuestro proceso de diligencia debida evalúa el país, la estructura accionarial, el beneficiario final (UBO) y el Consejo de Administración, a través de nuestro sistema de cumplimiento, evaluaciones de riesgo reputacional e índices internacionales.

En 2025, al igual que en años anteriores, no hemos identificado ninguna irregularidad

---

<sup>2</sup> En nuestras evaluaciones, consideramos el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la trata de personas, la libertad de asociación, los derechos de negociación colectiva, la igualdad salarial y la no discriminación, abarcando a diversos grupos como mujeres, niños, pueblos indígenas, trabajadores migrantes, contratistas y comunidades locales.

en materia de derechos humanos ni en nuestras operaciones ni a lo largo de la cadena de suministro.

## Gestión de la cadena de suministro

La relación con nuestros proveedores se gestiona mediante cuatro fases, lo que nos permite garantizar la alineación con los criterios ESG y con el [Código de Ética y Conducta de los Proveedores](#).

### 1. Registro y homologación

Nos aseguramos de que los proveedores cumplen con nuestros requisitos para garantizar que el nivel de riesgo asociado sea aceptable. Solo los proveedores aprobados pueden ser adjudicatarios de contratos, asegurando que el 100% son evaluados de manera sistemática.

Contamos con un sistema de clasificación ESG integrado en nuestra plataforma, con datos que se transfieren automáticamente a los expedientes de adjudicación.

Damos prioridad a los proveedores mejor valorados, compartiendo su puntuación y su posicionamiento relativo frente a otras empresas en la plataforma *MyAchilles*. Los proveedores con menor puntuación participan en reuniones de desarrollo ESG, donde reciben recomendaciones de mejora, apoyo técnico y seguimiento. Integramos la sostenibilidad en la toma de decisiones mediante el cálculo del Valor Total de Propiedad.

Además, los requisitos de sostenibilidad están estandarizados en las Condiciones Generales de Contratación y en los modelos contractuales, de modo que todos los proveedores deben confirmar que los han leído, entendido y aceptado. En 2025, actualizamos las "Condiciones Generales de Contratación", asegurando que el 100% de nuestros contratos incluyen cláusulas de sostenibilidad, las cuales se revisan periódicamente.

### 2. Segmentación y control de riesgos

Analizamos el gasto total para segmentar nuestra cadena de suministro según su criticidad<sup>3</sup>. Los proveedores críticos comprenden los segmentos I, II y III; los proveedores del segmento IV con cualquier nivel de alto riesgo, aquellos que son la única fuente de suministro, así como los proveedores de nivel 2 (Tier 2) con acceso a nuestras instalaciones. Supervisamos y analizamos, a través de nuestra plataforma de compras, los riesgos operativos, financieros, ESG, de derechos humanos, de salud y seguridad, del país, de seguridad de la información y de contraparte (Know Your

---

<sup>3</sup> Segmentos I, II y III: representan aproximadamente el 9% de nuestros proveedores y el 86% del gasto anual. Nos centramos en este grupo para implementar nuestras iniciativas y reforzar modelos de relación adaptados.

Segmentos IV y V: aunque no son estratégicos, monitorizamos los riesgos operativos y de sostenibilidad mediante fichas de riesgo. Los proveedores del Segmento IV con cualquier exposición de alto riesgo son también considerados críticos, requiriendo una gestión específica. Gestionamos de forma eficiente los proveedores del Segmento V, conocidos como "tail spend" (compras inferiores a 25.000 euros), mediante procesos de automatización y digitalización.

Counterparty, KYC), así como los asociados a productos y servicios.

En 2025, 3.126 proveedores activos fueron sometidos a una evaluación de riesgos. Para otros 488 proveedores, se realizó un análisis adicional de cumplimiento mediante la verificación en listas internacionales, siguiendo el procedimiento KYC. No se identificaron proveedores con riesgos altos ni muy altos.

### **3. Evaluación de desempeño**

Evaluamos la calidad, la ejecución, la sostenibilidad, la salud y la seguridad mediante cuestionarios cumplimentados por los usuarios finales de bienes y servicios, incluidos los proveedores de nivel 2 con acceso a nuestras instalaciones.

En 2025, realizamos 1.938 evaluaciones y analizamos a 826 proveedores en función de su criticidad. Como resultado, el 94% de nuestros proveedores críticos cuenta con al menos una evaluación de desempeño.

### **4. Auditoría ESG y mejora del desempeño**

Realizamos auditorías presenciales con la entidad independiente Achilles para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de sostenibilidad, utilizando un nuevo protocolo común a nivel sectorial que integra la diligencia debida, así como con personal interno de Moeve.

En 2025, llevamos a cabo 65 auditorías presenciales, cubriendo un total de 172 proveedores activos con auditorías vigentes. Estas auditorías incluyen un periodo de 24 meses durante el cual, junto con Achilles, ayudamos a subsanar las no conformidades. Los proveedores auditados deben implementar planes de acción para abordar el 100% de las recomendaciones. Trabajamos para cerrar estas no conformidades, con el objetivo de resolver el 85% de las identificadas en los últimos dos años. A finales de 2025, el 85% ya se habían cerrado.

Esto se complementa con reuniones de desarrollo ESG, en las que se genera un informe con recomendaciones y un plan de acción asociado (11 reuniones en 2025), así como con el apoyo técnico proporcionado tanto durante las auditorías como en las reuniones de desarrollo.

#### **Training**

Las sesiones de formación sobre los compromisos recogidos en el [Código de Ética y Conducta](#) son obligatorias para los empleados.

Proporcionamos un campus de formación para proveedores centrado en la contratación responsable y sostenible. En 2025, seguimos ampliando la oferta con nuevos módulos formativos y apoyo técnico para mejorar las capacidades y el desempeño en sostenibilidad de los proveedores. Un total de 492 proveedores participaron en programas de desarrollo de capacidades, con un 31,8% de los proveedores críticos incluidos en este campus.

Los empleados de compras reciben formación continua en sostenibilidad a través del Moeve Campus y también participan en formaciones impartidas mediante el Campus de Proveedores, lo que les permite compartir buenas prácticas con los proveedores.

Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Moeve, S.A. el día 22 de mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maarten Wetselaar', written in a cursive style.

Maarten Wetselaar  
Consejero Delegado  
Moeve, S.A.

moeve